



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 6ª	Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	Inicio: 24 de junio de 2011
Clave: CIO-06-2011		

Siendo las trece horas con siete minutos del veinticuatro de junio de dos mil once, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil once.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Lic. Virginia Alvarado González, designada representante de la Secretaría Administrativa, mediante oficio IEDF/SA/1890/2011
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IEDF/DEAP/0679/2011.
- Lic. Jesús Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mediante oficio IEDF/DEOYGE/0624/2011

Asesores:

- Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.
- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para esta sesión mediante oficio SCG-IEDF/1947/11.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/0577/2011.

El Secretario Técnico informó que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 5 integrantes del mismo con derecho a voto.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

En virtud que existió el quórum establecido para sesionar, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día.

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

1. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria CIO-05-2011 del Comité de Informática celebrada el 27 de mayo de 2011.
3. Seguimiento de Acuerdos del Comité de Informática correspondiente del 14 de enero al 22 de junio de 2011.
4. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para el centro de cómputo.
5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de la actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de comunicaciones.
6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de estaciones gráficas de cómputo.
7. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de software para estaciones gráficas de cómputo.
8. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un certificado SSL (Secure Site Extended Validation) de Verisign.
9. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos bajo el esquema de nuevas necesidades.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



10. Asuntos Generales.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día.

En la discusión de este punto se integró a la mesa el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, respecto de la lista de asistencia de la documentación enviada mediante el sistema SICODOC solicitó corregir el nombre del Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa, debido a que ya no es la Lic. Diana Talavera Flores.

Asimismo, insistió en la necesidad de poner en el Orden del Día la declaración del quórum, dicha solicitud la ha realizado en varios comités ya que es importante considerarlo.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva entregó observaciones de forma, mismas que fueron leídas por el Presidente. Las observaciones fueron, modificar la denominación de Licenciado por Maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva en la lista de asistencia. La otra observación se refirió al punto tres en el Orden Día donde dice: "la adquisición de sistema...", se sugiere " la adquisición de **un** sistema..."

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, se refirió a la documentación con la que se emplaza, en este caso llegó 48 horas después de convocar. En ese sentido, preguntó al Presidente que si ¿la documentación debe llegar el mismo día que la convocatoria? Ya que esto provoca apresurar el análisis de los documentos.

El Presidente aclaró que la documentación debería llegar en el mismo momento de la convocatoria.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, solicitó se especificara ¿qué se debe hacer? Cuando no llegue la documentación en el momento antes señalado, ¿a quién recurrir? Lo anterior con la finalidad de contar con el tiempo suficiente para analizar los documentos.

El Presidente indicó que directamente con él se podría ver esta situación, y precisó que la convocatoria se emitió el miércoles a la una de la tarde y la documentación se envió primero por correo electrónico, y posteriormente mediante el sistema SICODOC. Asimismo, se comprometió que en lo sucesivo se anexaría la documentación al SICODOC en el momento que se entregue la convocatoria y previamente por correo electrónico.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, explicó que se corría el riesgo de no cumplir con los tiempos, ya que al entregar una convocatoria vacía, equivale a no hacerlo. Si la convocatoria ya viene con todo el antecedente que se puede analizar y estudiar, ya es responsabilidad de los miembros, pero si no llega en el plazo establecido un tiempo importante, no se estaría cumpliendo con los tiempos de la convocatoria.



El Presidente mencionó que se tomarían en cuenta las observaciones expresadas por el Contralor General.

Al no haber más observaciones, El Secretario Técnico sometió a votación de los miembros del Comité de Informática la aprobación del Orden del Día, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto con los comentarios vertidos por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Contraloría General.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento.

Con autorización del Presidente del Comité se sometió a votación la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria CIO-05-2011 del Comité de Informática celebrada el 27 de mayo de 2011.

Respecto del punto en discusión, el Presidente informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación la **aprobación de la minuta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria CIO-05-2011 del Comité de Informática celebrada el 27 de mayo de 2011**, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico continuó con el siguiente punto:

3.- Seguimiento de Acuerdos del Comité de Informática correspondiente del 14 de enero al 22 de junio de 2011.

Para este punto el Contralor General aclaró que sus observaciones eran de fondo y no de forma por lo que prefería cantarlas y no entregarlas por escrito.

En general, dijo que la información plasmada en los acuerdos es vaga sobre todo en la columna denominada como "estado" donde nada más dicen concluidos, pero no dicen por que están concluidos y en base a qué, ni tampoco tienen fechas.

Como ejemplo, el primer acuerdo ACU-CIO-01-2011 refiere que se envía a los integrantes del Comité el Manual y el estado es concluido, pero no dice cuando. En el acuerdo siguiente de la primera sesión ordinaria, que otra vez es el CIO-01-2011, dice: se aprueba el



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

calendario de sesiones, pero no dice cuando fueron aprobadas ni como. En el siguiente acuerdo nos dice también el proyecto de destino final de bienes inmuebles. Se menciona que se remite a la Secretaría Administrativa, señalando un oficio, copia de los dictámenes aprobados para los fines a que haya lugar y da se da por concluido, cuando el mismo está a la mitad del proceso. A lo que conlleva a preguntarse ¿Cómo y cuándo se dieron de baja? y ¿por qué no se informo?

En el siguiente acuerdo ACU-03-CIE-01-2011 sobre software, también lo dan por concluido. Cuándo, hay que continuar con los trámites a que den lugar, más si son para varias áreas del Instituto y no se plasman cuáles, ni se dice el destinatario, y no sabemos ni por qué ni cómo es que se ha dado por concluido.

El ACU-04-CIE-01-2011, ese está bien, porque a diferencia de los anteriores y otros que voy a leer, éste dice también: con la finalidad de continuar con los trámites, la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial (DACPyS) adjudicó a la empresa fulana con el oficio tal, con fecha 29 de abril. El periodo de contratación es del 2 de mayo al 31 de diciembre, ahí no queda lugar a duda. Pero es el primero que encontramos, y por lo tanto está concluido.

En el siguiente, en el 05 nada más dice que existe "la finalidad de continuar con los trámites"; la Dirección de Adquisiciones adjudicó a la empresa NANO con el oficio tal, pero no da los pormenores de las fechas.

En el siguiente, que es el 06, nos dice que deberá continuar con los trámites. La DACPyS informa que debido a que es una adjudicación directa solicito cotización al proveedor, y lo da por concluido. Cuando la misma redacción está indicando que no ha concluido.

El 17 de febrero se da cuenta del siguiente ACU-01-CIE-02-2011, se remite justificación y anexo técnico para continuar con los trámites. Y se dice que el 25 de marzo, se declara desierta la licitación y que está en proceso de definición el procedimiento a seguir.

El siguiente, el ACU-02-CIE-02-2011, dice: se solicita a la UTAJ la elaboración del contrato correspondiente al proveedor "Centro de Instrumentación" por derechos exclusivos. Su estatus es como concluido, pero está a la mitad. Se solicitó a la UTAJ ¿y después qué? no se sabe si es jurídico el que no lo concluyó, si ya lo regresó, si ya se firmó o si se asignó?

En el ACU-03, que es el siguiente, parece ser que contempla la información necesaria. El 04 se da por concluido y no es así, no ha iniciado. El texto dice Correctivo y preventivo para lectores ópticos, con la finalidad de trámites a los que haya lugar. Adjudicación directa por justificación de proveedor con fecha tal. Envío propuesta a la UTSI con observaciones en la económica, rebasado el presupuesto asignado.

Ahí se observan posibles irregularidades. Se están anunciando una serie de datos que no son congruentes desde el punto de vista de la Controlaría. Se reduce el periodo de contratación para quedar del primero de agosto al treinta y uno de diciembre. Se da el contrato y se da por concluido cuando el mismo no ha iniciado y se incluyen datos de adquisiciones.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011

En este caso, el Contralor solicitó se dé una explicación exhaustiva máxime cuando, aparentemente, se rebasó el tope Presupuestal tenía que haberse declarado desierto, el procedimiento, ya que no se puede ajustar.

En el siguiente el 05, también se indica que ha concluido con los trámites del concurso por invitación restringida a cuando menos tres y se adjudica a la empresa. Y viene toda la pormenorización del caso, siendo este el mejor ejemplo de cómo se deben de hacer las cosas.

Hay otro que sigue, y se ve que está en proceso, así como el 07, también se dice que van a ser los tramites a que haya lugar, asignando a la empresa CIGE a través de determinado contrato. En este caso se entiende que UTSI asignó el contrato, siendo esta función de la DACPyS. De no ser el caso, entonces, el problema aquí es la redacción, y es necesario aclarar cómo se asignó.

En la tercera sesión, se abroga un anexo técnico para la adquisición de urnas electrónicas. Y dice mediante oficio de fecha 9 de marzo la Secretaría Administrativa para los fines a que haya lugar se envía el oficio. Dada la importancia de este proyecto se deberá aclarar cada uno de los oficios ya que tienen la misma fecha, además se aprueba en la misma fecha el anexo técnico para la adquisición de urnas electrónicas con las observaciones de la Secretaría Administrativa, y señala informar a las instancias correspondientes los acuerdos aprobados.

En el oficio referido por la Secretaría Administrativa se informa a la UTSI que se declaró desierto el procedimiento de adquisición por no presentarse propuesta alguna, y en el estado dice concluido. Cuando es un proceso que, se conoce por lineamiento que no está concluido. De tal manera que lo que se reporta en la Tercera sesión es confuso. Por lo tanto es importante que se hagan las aclaraciones pertinentes en un alcance, para que los miembros del Comité estén informados.

El Presidente mencionó que se tomarían en cuenta todas las observaciones al pie de la letra de la versión este nográfica, que se realice de esta reunión, y se solicitará a la Secretaría Administrativa apoyo para tener todos los datos concretos con fechas y la redacción de todos los procesos que se han llevado para complementar este informe de acuerdo a la solicitud que hace el Contralor General, y ya concluida esta integración de la información se remitirá este informe a los miembros del Comité para su conocimiento.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, mencionó no es hacer lo que dice la Contraloría General, se trata más bien de que todos los miembros del Comité tenemos la necesidad de contar con un seguimiento correcto, ya que como está redactado el seguimiento de acuerdos se mal interpreta la información. Lo que podría tener consecuencias negativas.

De la simple lectura se observa que varias personas intervienen en la redacción, ya que parecieran ser tres o dos las que intervienen en el Seguimiento, esto se nota en la redacción del documento, en el estilo y en la manera, porque unos se observan bien hechos, y hay otros que no se entiende la idea de lo que se quiere decir.

En este contexto es que se debe tener mucho cuidado, con quien hace, quien presenta esto al Comité porque es información que se vuelve prácticamente pública. Entonces



más que por que lo pide la Contraloría General como asesor del Comité, es porque todos los miembros tienen derecho a conocer lo que está pasando y que además el Comité no avale de alguna manera un Seguimiento de esta naturaleza porque eso compromete a todos.

El Presidente mencionó que se atenderían las observaciones, y con el compromiso de que cuando se tenga ya bien integrado y homologado el documento que explique correctamente el proceso de cada una de las adquisiciones se remitirá a cada uno de los miembros mediante oficio la documentación correspondiente.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico dio cuenta con el siguiente punto del orden del día:

4. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para el centro de cómputo.

El Presidente informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó que se explicara ¿qué es este aparato?, ¿para qué sirve?, y ¿cuál es la ventaja de acuerdo con la ley para poder adquirirlo?

El Mtro. Jaime A. González Amaro explicó que es un sistema de fuerza ininterrumpible el cual se denomina UPS, por sus siglas en inglés. Este equipo está instalado en el centro de cómputo. Es un equipo de protección para evitar daños en los equipos de comunicaciones y equipos de cómputo del centro de cómputo.

Los protege de variaciones de voltaje, de interrupciones de energía eléctrica. En este caso lo que nos permite este equipo es que en el caso de la interrupción de energía se mantenga energizado el centro de cómputo, y en el caso de las variaciones de voltaje, que éstas mismas no dañen a los equipos de cómputo y se mantengan protegidos los servicios y la información contenida en los mismos.

En este caso la función y operación del UPS, es proteger los servidores y equipos centrales de cualquiera variación, con la finalidad de resguardar la información contenida en ellos y evitar cualquier pérdida de información de los mismos.

El Contralor General señaló que de acuerdo a lo dicho por el Presidente el "sistema" ya está instalado, si no es nuevo, porque aquí en el acuerdo se lee: "Proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar la adquisición de un sistema". Si ya está instalado entonces ya no es adquisición ¿o van a comprar otro?

El Mtro. Jaime A. González Amaro, afirmó que se pretende adquirir un nuevo UPS, en virtud de que el que está actualmente instalado se va a sustituir por cuestiones técnicas de obsolescencia.

Al respecto, el Contralor General señaló que en el dictamen técnico no se encuentra la explicación del Presidente por ningún lado, que ya existe un equipo "sistema". Ni las razones por las que es en consecuencia obsoleto y el motivo de su sustitución. Esta es una adquisición por obsolescencia de acuerdo a lo manifestado en la mesa.

Razón por lo que no se observa justificación para gastar aproximadamente cuatro millones de pesos en la sustitución del equipo sin que exista un dictamen técnico externo o de alguna empresa que de mantenimiento, en el sentido de que se requiera la sustitución por obsolescencia y no solamente porque lo dice la UTSI.

Por lo que el Contralor consideró que en este punto, no se comenta qué recomienda el Comité de Informática al área de adquisiciones, en el sentido de que si por la especialidad o especificación del bien hay que hacer una compra directa, es solamente un proveedor, hay una patente, hay que hacer una licitación pública y/o solamente a proveedores internacionales.

O sea, se va a aprobar un dictamen que va a dejar a ciegas al área administrativa porque nada más dice que hay que comprar cuatro millones. Pero a quién, a dónde, cómo, por qué, cuándo, con qué motivo. Es omiso el dictamen.

En ese sentido recomendó que el dictamen no proceda porque no tiene el sustento para gastar cuatro millones de pesos sin una explicación que sea lo suficientemente sólida para ese efecto.

El Mtro. Jaime A. González Amaro solicitó le permitieran aclarar que el equipo de energía ininterrumpible no está presupuestado en cuatro millones, sino en 750 mil pesos, siendo este el monto aprobado como nuevas necesidades para la adquisición del UPS.

En lo referente a la justificación, el dictamen técnico en la primer hoja, dice: el equipo de fuerza ininterrumpible ha venido presentando algunas fallas en un periodo de ocho meses, de 14 de octubre de 2010, 13 de mayo y 2 de junio de 2011, y en sus principales componentes, los cuales han sido reparados por la empresa encargada del mantenimiento con refacciones originales, capacitores, ventiladores y componentes eléctricos de control, para garantizar una mayor confiabilidad del equipo. Aún así el UPS ya no ofrece la confianza necesaria para mantener en operación continua los servicios informáticos de internet, sistemas administrativos, correo electrónico, apoyo, página web y de telefonía IP, y sobre todo para el periodo electoral 2012.

Debido a lo cual se requiere adquirir un nuevo equipo con tecnología actual, a fin de garantizar el flujo continuo de energía eléctrica de calidad, aunado que la vida útil de un equipo con estas características es de ocho a diez años, el UPS actual se encuentra en la etapa final de su ciclo de vida, por lo que, por su obsolescencia no es factible contar con una disponibilidad de respaldo de energía confiable poniendo en riesgo el suministro de energía eléctrica del equipo de cómputo.

Expuesto lo anterior la Unidad Técnica de Servicios Informáticos dictamina que derivado de la frecuencia con que se han presentado las fallas del UPS actual, y a la finalización del

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011

ciclo de vida del equipo es necesaria la sustitución del sistema de fuerza ininterrumpible para la red eléctrica del centro de cómputo.

En este caso se trata de especificar que se tiene un equipo UPS instalado en el centro de cómputo, que ha venido presentando fallas, que está en su periodo final de su ciclo de vida y en este caso lo colocamos como una adquisición, porque realmente lo que se va comprar es un equipo nuevo, completamente nuevo para sustituir el que está fallando y que ya no garantiza, " ya no se tiene la confiabilidad de que ya no siga presentando fallas". En este caso la dictaminación es en el sentido de que se recomienda la sustitución del propio equipo, con la adquisición de uno nuevo.

El licenciado José Rico Espinosa, refirió que para efectos de darle consistencia y salida a los planteamientos del Contralor en parte, parecería importante establecer y robustecer el dictamen en este penúltimo párrafo del documento, en donde se habla de que se encuentra en el final de su ciclo de vida. De alguna forma, de acuerdo a un programa que la UTSI debe tener, algún documento técnico de esta naturaleza debe de dar cuenta de ello, de manera que parece particularmente relevante citarlo aquí, porque ésta no es una afirmación meramente aleatoria.

O sea, esto debe tener una base y que el documento base, fuente de esta afirmación, tiene que estar especificado en este documento.

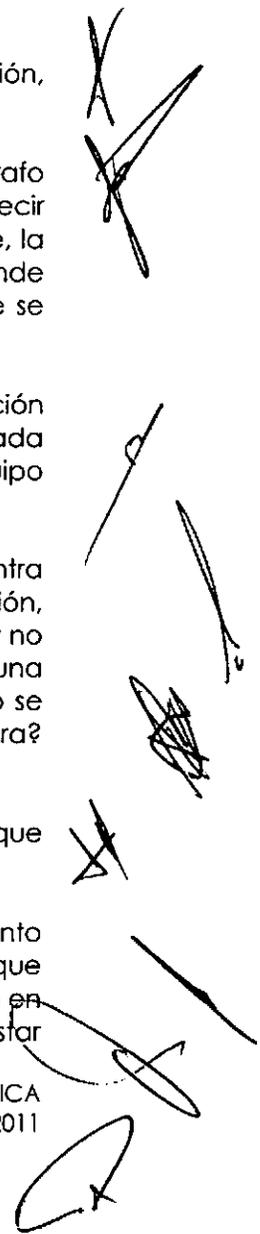
El Mtro. Jaime A. González Amaro, mencionó que se robustecería este penúltimo párrafo mencionando cuáles son los fundamentos en los cuales nos estamos basando para decir que su ciclo de vida es de 8 a 10 años, que en este caso son las cartas del fabricante, la documentación del fabricante donde indica que ese es el periodo de vida útil, y donde nos está recomendado el propio fabricante que ya no es confiable el equipo y que se requiere cambiar en este caso.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo manifestó su preocupación ya que, la información circulada y, que deben tener todos los integrantes, es de cuatro millones y no hay nada que diga 700 mil pesos. Entonces, no hay constancia de cuál es el precio real del equipo o ¿para qué se pone un documento de cuatro millones?

No se cuenta con documentos que den soporte al costo del equipo, donde se encuentra instalado y que está a final de su vida útil, de acuerdo con esta pretendida justificación, en donde al parecer se tienen varios contratos que se han aprobado el año pasado, y no los buscamos porque decían que era algo nuevo desde una adquisición, no una sustitución por obsolescencia, en donde se tendría que ver ¿Ya no hay garantía? No se menciona en la justificación. Son 10 años, ¿dónde está una fotocopia de la factura? ¿Cuándo se compró? ¿Cómo ha sido la vida? ¿Ya llegó?

Manifestó la importancia de que la documentación hable por sí misma y no tendría que explicarse.

El único dato con el que se cuenta es una serie de sumas, que son cuatro millones ciento cuarenta mil pesos, y de ahí se va a gastar lo que sea, hasta cuatro millones. Por lo que consideró que la documentación carece de fuerza, de una consolidación bien hecha en cuanto a la motivación por la cual se tiene que rehacer. Este punto tendría que estar



mucho mejor sustentado, ya que este documento tiene un valor aproximado de un millón de pesos.

Entonces, sugirió que para continuar con el trámite correspondiente se debiera contar con los elementos suficientes, pertinentes y necesarios que funden y motiven la adquisición del bien que nos ocupa, en apego a la norma. Suerte que correrían los demás casos que se someten al Comité.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, mencionó la importancia de señalar los días que hubo problemas en el sistema que se cayó la red y que no se tuvo servicio, y poner las fechas que hubo problemas.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano en concordancia con lo que planteó el licenciado Rico y el Contralor, el dictamen podría fortalecerse en el aspecto de los elementos que de alguna manera permiten dar certeza de la obsolescencia de este equipo. Incluso hay algunos elementos en la propia justificación que pudieran fortalecer el dictamen en el sentido de que este equipo ya tuvo un periodo de siete años continuos sin presentar fallas, pero después de ese periodo ha tenido una serie de reparaciones y fallas derivadas del propio uso del equipo, que quizás pudieran ayudar a robustecer el dictamen y la justificación. Desde luego soportada con los elementos que se han señalado en términos del periodo de compra, la factura que en su momento sustentó la compra. Y que sí resulta fundamental ese tipo de elementos para que en su momento en el propio Comité de Adquisiciones puedan tomarse en consideración estos aspectos.

El Lic. José Rico Espinosa, en congruencia con lo expresado propuso dar una revisada a los textos en los planteamientos en este sentido, para corregir situaciones que parecen que deben ser más contundentes a la hora de la presentación, de la redacción, específicamente del último párrafo de la hoja uno de este dictamen en donde se dice que el equipo de fuerza ininterrumpible ha venido presentando algunas fallas en un periodo de ocho meses.

El decir que se han presentado algunas fallas no podría dar la idea de que hay una justificación para cambiarlo.

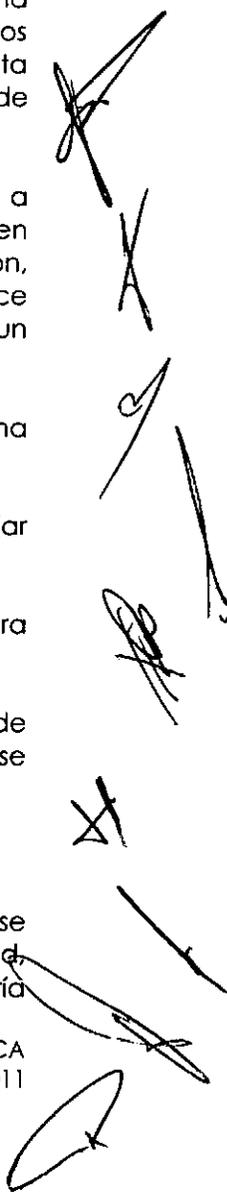
Entonces, si hay que precisar, y ser más abundantes, en la forma de expresar y de reflejar que realmente es un equipo que ya da problemas, no es que presente algunas fallas.

Entonces, se deberá mejorar la redacción en ese sentido con casos como éste pudiera dar la pauta necesaria para que esto se considere y se viera con la óptica requerida.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo sugirió declarar en permanente la sesión a efecto de revisar nuevamente la documentación. Asimismo, respecto de los cuatro millones, pidió se aclarara si era el capital total que se va a tomar para poder hacer todo eso.

El Presidente, afirmó lo mencionado por el Contralor.

Adicionalmente el Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, le indicó que en ningún lado se menciona esto. En este caso la UTSI tendría que asumir absolutamente la responsabilidad respecto de qué y cómo lo compran. Más aún, al momento de presentarse una auditoría





INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

especializada, a informática instruida por la Contaduría Mayor de Hacienda. La UTSI tendría que rendir cuentas o, en su caso, como está este Comité, ustedes tienen que convencer a los miembros de algo que no entendemos.

Entonces, si no los convencen con un documento amplio, abierto, fácil, y explicativo de lo que significa, todos los que van a firmar y los que estamos como asesores tenemos la responsabilidad de opinar ya que estamos hablando de mucho dinero y no se entiende de qué trata el documento en cuestión, por eso es que puede parecer que somos muy exigentes.

Derivado de esto, solicitó considerar en permanente la sesión describiendo de una manera muy clara, que se tienen cuatro millones, dar explicaciones administrativas, técnicas y documentales. Sí se Tienen documentos de que se compró este equipo, copia de la factura de fecha de 1999, etc.

Como está, el documento, consideró que no es procedente en fondo y forma, en ninguno de los casos y recomendó se tomara esta propuesta de la Contraloría, a efecto de poder rehacer las cosas.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, consideró en el mismo sentido que valdría la pena incluso en términos de las justificaciones señalar efectivamente aquí que se han presentado algunas fallas, que esto puede afectar la correcta administración del correo electrónico, apoyo colaborativo, página web.

Desde el punto de vista informático se sabe cuáles son los servicios que corresponden, pero quizás desde el punto de vista técnico e institucional qué implica quedarse sin estos servicios por estar sujetos a este instrumento o a esta herramienta, que al parecer es una especie de no break institucional, que sin ese no break la institución se queda sin posibilidad de operación.

Entonces son elementos que realmente le dan soporte a esta necesidad, a la nueva adquisición, pero que sí tendrían que estar debidamente reflejados para que no hubiera ningún tipo de duda sobre la necesidad institucional de llevar a cabo la sustitución de este elemento.

La Lic. Virginia Alvarado, mencionó que por parte de la Secretaría Administrativa recibirían todo el apoyo para la integración de la información.

El Mtro. Jaime A. González Amaro, se pronunció en el sentido de entender que todos los comentarios que se hacen son para construir y documentar de la mejor manera las adquisiciones que se hacen en materia de informática, y se manifestó en la posición de enriquecer lo que es esta justificación, agregando los comentarios, fortaleciendo lo relacionado con el periodo del ciclo de vida, documentándolo que es de ocho a diez años el del equipo que está instalado.

Agregando lo que es la factura de adquisición del equipo como tal, que es el que está fallando. Documentar las fallas que ha presentado el equipo y agregarlas a la justificación para darle la fortaleza del por qué se requiere adquirir este equipo.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Mencionar sobre la carta del propio fabricante donde nos recomienda ya la sustitución de dicho equipo en virtud de las fallas que se han presentado, y mencionar concretamente el costo aproximado de lo que viene dándose de lo que podría ser la adquisición de este equipo.

Con referencia a qué tipo de procedimiento de adquisición se reservaría el comentario, agregar alguna posición en este caso en la justificación, en virtud de que el Comité no tendría la atribución de determinar qué procedimiento de adquisición.

Asimismo, mencionar lo que es el costo de la compra del UPS como tal, y ya documentándolo y dejando una justificación lo suficientemente fortalecida de acuerdo a los comentarios que se han dado en este Comité, se estaría integrando la documentación de soporte correspondiente para que cuando llegue al Comité de Adquisiciones tengan los elementos para determinar la adquisición.

Sin embargo, y retomando la propuesta del Contralor, en el sentido de declarar en permanente esta sesión para establecer un grupo de trabajo y revisar la documentación, de este punto y los subsecuentes.

La propuesta sería declarar en sesión permanente este Comité, y convocarlos a un grupo de trabajo, para que en conjunto con el personal de la Contraloría se pueda entregar de una mejor manera la documentación que se presenta en el Comité, para integrarlo y se pueda avanzar sobre este tema.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, preguntó si, ¿subsistiría, en su caso, la sesión de la tarde o se cambiaría, porque al parecer están ligados los temas o son independientes?

El Mtro. Jaime A. González Amaro, indicó que sí subsistiría la de la tarde.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo, aclaró que no se refería a que la UTSI determine qué tiene que hacer el Comité de Adquisiciones, obviamente que es una facultad del Comité, pero siempre es muy importante que el técnico coadyuve con ellos a que saquen más rápido lo que se necesita, debido a que son los expertos.

Con estos argumentos y a efectos de realizar un grupo de trabajo y fortalecer los documentos, siendo las dos de la tarde con dos minutos el Presidente declaró en permanente la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Informática, misma que se reanuda en cuanto se tenga la documentación integrada de la manera correcta.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Sesión: 6º	Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	Reanudación: 7 de julio de 2011.
Clave: CIO-06-2011		

Siendo las catorce horas con diez minutos del siete de julio de dos mil once, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la reanudación de la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil once.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- C.P. María Isabel Welsh Narváez, designada representante de la Secretaría Administrativa, mediante oficio IEDF/SA/1986/2011.
- Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficio IEDF/DECEYEC/0663/2011.
- C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IEDF/DEAP/0726/2011.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Lic. Jesús Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mediante oficio IEDF/DEOYGE/0666/2011

Asesores:

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado para esta sesión mediante oficio SCG-IEDF/1947/2011.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio IEDF/UTSI/0577/2011.

El Secretario Técnico informó que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

En virtud que existió el quórum establecido para sesionar, el Presidente declaró legalmente reanudada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Informática.

En ese sentido se reanuda la sesión atendiendo el punto:

4. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para el centro de cómputo.

En este punto se incorporó a la sesión el licenciado Diego García Vélez, designado representante de la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/SACyN/146/11.

El Presidente explicó que de acuerdo a la documentación que se repartió con la convocatoria de la reanudación, se integró la documentación complemento a este punto para darle una mayor fortaleza en el sentido de agregar lo que viene siendo la factura de adquisición del UPS actual, lo referente a la descripción de las fallas presentadas por el equipo, así como la carta del fabricante del equipo recomendando la sustitución del mismo.

El Licenciado Diego García Vélez, informó que al término de la reunión entregaría observaciones, de forma y otras se explicarían dentro de este Comité. En el punto cuatro, indicó hace falta anexar el acuerdo J44-11 de la Junta Administrativa y sugirió para este punto y para todos los subsecuentes, que al hacer mención de oficios, se ponga la fecha como referencia. En cuanto al oficio de aprobación de la propuesta para la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades, pidió se aclarara a efecto de acta, si los montos que vienen en el oficio, que además aplica para el punto cuarto, quinto, sexto y séptimo, incluyen IVA, o no.

Por último, respecto al mismo, en el dictamen técnico se habla de un costo aproximado de 600 mil pesos más IVA; sin embargo, la solicitud de propuesta es por 750 mil pesos. Como no se aclara si los 750 son con o sin IVA, al parecer hay una diferencia de 150 mil pesos que sí pudiera ser considerable. Solicitó se explicara cuál es el presupuesto más cercano.

El Presidente del Comité, refirió que se agregarían los acuerdos de la Junta mencionados. Sobre las modificaciones de forma, para mencionar las fechas sobre los oficios que se mencionan en cada una de la documentación, sería para ése y para todos los puntos correspondientes que faltan por analizar, se estarían agregando las fechas.

Con respecto a la aclaración, si en el oficio donde se hace la solicitud y la aprobación de los recursos para la adquisición de las nuevas necesidades, en este caso es importante mencionar que se integra para este punto cuatro lo del sistema de fuerza "ininterrumpible" por costo de 750 mil pesos. Este costo es con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Y en este sentido se haría la corrección en el dictamen para que se ajuste a los montos solicitados como nuevas necesidades.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación el acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexos técnicos

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible UPS para el centro de cómputo, aprobándose por unanimidad con derecho a voto.

En el momento de la votación se retiró de la mesa el Lic. Ricardo Chincoya, por lo que se repitió la votación.

El Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación el acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexos técnicos presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible UPS para el centro de cómputo, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

5. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de la actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de comunicaciones.

El Lic. Diego García Vélez, comentó que independientemente de algunas observaciones de forma que se repitieron en el punto anterior. En el dictamen técnico se habla de una opinión del fabricante en relación a la obsolescencia del equipo. De acuerdo a la documentación que tenemos y de la lectura que se hace, al parecer es el documento que inicia, ya no viene con el logo de CISCO y dice: "end of life"

Entonces, la petición es si se puede modificar en donde dice de "obsolescencia" si se puede más que interpretar traducir, aunque pareciera que es lo mismo, pero bueno, que el documento refiere el fin de vida del equipo; porque si se hace una lectura de este documento realmente no se maneja el término de "obsolescencia", pareciera pues que más que una traducción se está haciendo una interpretación.

En ese mismo punto en el dictamen técnico se dice que se anexa la guía de migración del CISCO PIX 500 a la serie ASA 5500, sin embargo no se anexa por lo que se solicita su integración.

El Presidente indicó que las observaciones de forma se aplicarían y en referencia a la traducción del documento soporte "end of life" el pronunciamiento de CISCO para el PIX 525, se haría la traducción y la asociación de que éste es el documento, para que quede claro de que por eso estamos hablando.

El término de venta significa a partir de la fecha en que el fabricante dispone, es que ya no sale a la venta ese equipo y el "End of life" significa que ya no hay mantenimiento ni soporte técnico para ese equipo.

Referente al otro documento que se menciona, por cuestiones de economía se mencionó en el dictamen la liga en donde está ese documento, porque es muy extenso. Entonces, por economía de impresión y de recursos, está mencionando, habiendo hecho la mención de esta liga en internet tenemos el acceso al documento para no hacer la impresión del mismo.



En este punto, el Secretario Técnico indicó que se incorporó a la sesión el licenciado Marco Antonio Cadena Castelán, designado como representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mediante oficio IEDF/DEPC/372/2011.

El Secretario Técnico consultó en votación económica, el proyecto de acuerdo por el que se aprueba las justificaciones técnicas presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de la actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de comunicaciones, con las observaciones vertidas en la mesa, Aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

6. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de estaciones gráficas de cómputo.

El Mtro. Jaime A. González Amaro, hizo mención a las observaciones de forma que se recibieron por parte de la Contraloría General y sometió a consideración de los miembros del Comité el punto en cuestión.

Al no haber observaciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica, el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación, y anexos técnicos, presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de estaciones gráficas de cómputo.

7. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de software para estaciones gráficas de cómputo.

El Mtro. Jaime A. González Amaro, hizo mención a las observaciones de forma que se recibieron por parte de la Contraloría General y sometió a consideración de los miembros del Comité el punto en cuestión.

Al no haber observaciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica, el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación, y anexos técnicos, presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de software para estaciones gráficas de cómputo.

8. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un certificado SSL (Secure Site Extended Validation) de Verisign.

El Licenciado Diego García Vélez, indicó que en el anexo técnico, en la versión anterior de este punto, se estaba solicitando que el proveedor que resultara ganador debería entregar el certificado digital SSL y ahora ya no se observa. De hecho, textual decía: "Carta del proveedor donde se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar el certificado digital SSL". Y ahora ya no se pide. Razón que hace necesario se explique el por qué del cambio. Asimismo, se solicita una carta del proveedor con el logo de Symantec, fechada en agosto 17 de 2010, en donde manifieste que él es quien está autorizado para revender los servicios en México, entre otros países. En este caso, solicitó una carta más reciente.

Y refirió su duda respecto a que tanto en el escrito en el idioma inglés como en español viene la palabra "revender". A final de cuentas es un distribuidor autorizado, sin embargo ¿por qué la palabra "revender"?

El Presidente se refirió que las observaciones técnicas, en este caso se hicieron precisiones en el anexo técnico que se presenta, ya que los certificados se entregan de manera electrónica.

Entonces, las precisiones se hicieron a este anexo técnico, de acuerdo a cómo se hace la entrega de los certificados solicitados.

Con respecto a la carta, se consultó, y estas cartas se expiden de manera anual a los distribuidores de los certificados, en este caso a ellos les toca renovar lo que viene siendo la exclusividad en el mes de agosto.

Entonces, la carta que tienen disponible ahorita es la fechada en 2010, que cubre la anualidad pagada, en este caso la anualidad de representación del 17 de agosto del 2010 al 17 de agosto de 2011.

En este caso, considero que se solicite al proveedor, la entrega de la carta actualizada al momento de la adquisición.

El Lic. Diego García Vélez, manifestó que sería importante contar con un documento actualizado, que hubiera un documento por parte del IEDF preguntando sobre la vigencia de esta carta y obviamente obtener en papel la respuesta, para mayor seguridad del propio Instituto.

El Presidente, refirió que para solventar esta parte, se podría agregar en el caso del anexo técnico al final de la hoja, en donde dice "del proveedor garantías y mantenimiento", colocar una parte en donde diga que deberá entregar en el momento de la solicitud una carta actualizada de la exclusividad de la venta de los servicios certificados digitales en México, para que en el momento en que se haga la solicitud la entregue actualizada, en este caso.





Agregaríamos como cuarto punto, en este caso, y ya que quede explícito en el dictamen de que la carta de exclusividad se solicitaría.

El Lic. José Rico Espinosa, indicó que le daba la impresión de que este tipo de normas internas de la empresa deben constar en algún documento que debe de ser público o de fácil acceso a una consulta, de modo tal que si existe una regulación de esa naturaleza y son las políticas como políticas de la empresa, ello pudiera ser materia de respaldo en este documento, de modo que con independencia de que se proporcione o no la carta, quede claro que la empresa sí por virtud de sus políticas o lo que sea que regule este acto de la emisión de una carta anual, pueda respaldar un documento aislado que ha señalado finalmente la Contraloría.

El Mtro. Jaime A. González Amaro, señaló la posibilidad de solicitar un documento por parte del fabricante donde respalde la vigencia de la carta que se está presentando.

Y en ese tenor se agregaría el punto cuarto del anexo técnico, para que cuando se haga la adjudicación se le pida el documento y venga integrado.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexo técnico presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de los certificados SSL Secure Extended Validation, de VeriSign, con las observaciones vertidas aquí en la mesa; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

9. Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a solicitud de la DEOYGE para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos bajo el esquema de nuevas necesidades.

En este caso, la Presidencia informó a los miembros que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General, las cuales se impactarán en los documentos definitivos.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la justificación y anexos técnicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a solicitud de la DEOYGE para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos para el esquema de nuevas necesidades; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

10. Asuntos Generales.

El Presidente preguntó a los miembros del Comité si deseaban plantear algún asunto general a tratar en la sesión, no habiendo asunto a tratar. El Secretario Técnico indicó que se habían agotado los puntos del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

En virtud de que ya no existía algún otro punto a tratar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, el Presidente dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Informática.

ACUERDOS

ACU-01-CIO-06-2011

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para el centro de cómputo.

ACU-02-CIO-06-2011

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de la actualización de la infraestructura de seguridad perimetral de comunicaciones.

ACU-03-CIO-06-2011

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de estaciones gráficas de cómputo.

ACU-04-CIO-06-2011

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a petición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de software para estaciones gráficas de cómputo.

ACU-05-CIO-06-2011

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un certificado SSL (Secure Site Extended Validation) de Verisign.

ACU-06-CIO-06-2011

Se aprueba la justificación y anexo técnico presentado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos bajo el esquema de nuevas necesidades.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
(Designado para esta sesión)

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez
(Designado para esta sesión)

VOCALES

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Designada representante de la Secretaría
Administrativa

Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo
Designado representante de la
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

C.P. Marco Antonio Sánchez Godínez
Designado representante de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana.

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Designado representante de la Dirección Ejecutiva
de Organización y Geografía Electoral.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-06-2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego García Vélez
Designado representante de la Contraloría General

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIO-06-2011 de la Sexta Sesión Ordinaria iniciada el 24 de junio y concluida el 7 de julio de 2011.

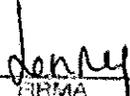


ACUSE

Para: Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

De: Mtro. Jaime A. González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

México D.F. 17 de julio de 2012.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	
OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO	
HORA:	No Folio:
16:36 17 JUL 2012	E-3169
 FIRMA	

Me refiero a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Informática de 2012, en específico a la aprobación de la minuta de acuerdos CIO-06-2011 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del 2011.

En el marco de la sesión referida iniciada el 24 de junio de 2011, en la que analizó el Proyecto de acuerdo por el que se aprueban la justificación y anexo técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de un sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) para el centro de cómputo, se analizó y discutió este punto, se determinó que la documentación presentada debería ser robustecida, ya que no contenía los elementos necesarios que reflejaran la necesidad de dicha adquisición.

En ese sentido, se declaró en permanente y se reanuda hasta que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos presentará la documentación atendiendo las observaciones de los miembros del Comité.

Debido a que la adquisición del UPS para el centro de cómputo era de vital importancia se realizaron actividades correspondientes para reflejar en la documentación las observaciones de los miembros del Comité.

La reanudación de la sesión se llevó a cabo el 7 de julio de 2011, aprobándose por unanimidad los puntos listados.

Cabe mencionar que con la finalidad de agilizar la adquisición de los equipos se presentaron los acuerdos firmados por el Presidente y Secretario Técnico del Comité de forma inmediata a las instancias correspondientes.

Cabe mencionar que debido a los trabajos encaminados a robustecer los documentos y posteriormente a su instalación, puesta a punto; así como a las actividades inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, y habiendo realizado la revisión de la documentación de 2011, nos percatamos que hacía falta la aprobación de la minuta referida se presentó para su aprobación el 31 de mayo de 2012.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi aprecio y enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
